

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

250**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy en el proceso seguido a instancias de don Javier Balandín Albertus, contra don Rubén Gracia-Quismondo Pereda, doña Manuela Serrano Sánchez, don Francisco Javier Díaz Gálvez de la Cámara, don Juan Carlos Santos Barja, “Nuor Clima, Sociedad Limitada”, “Grupo Núñez Ortondo, Sociedad Limitada”, “Montajes y Servicios Nuor 2002, Sociedad Limitada”, y “Nuor Instalaciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 351 de 2010, se ha acordado citar a don Rubén Gracia-Quismondo Pereda, doña Manuela Serrano Sánchez, don Francisco Javier Díaz Gálvez de la Cámara, don Juan Carlos Santos Barja, “Nuor Clima, Sociedad Limitada”, “Grupo Núñez Ortondo, Sociedad Limitada”, “Montajes y Servicios Nuor 2002, Sociedad Limitada”, y “Nuor Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de julio de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a don Rubén Gracia-Quismondo Pereda, doña Manuela Serrano Sánchez, don Francisco Javier Díaz Gálvez de la Cámara, don Juan Carlos Santos Barja, “Nuor Clima, Sociedad Limitada”, “Grupo Núñez Ortondo, Sociedad Limitada”, “Montajes y Servicios Nuor 2002, Sociedad Limitada”, y “Nuor Instalaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 24 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.300/10)